



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0644

Fecha: 12 SEP. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsas Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 34/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0397/23 Nota de Pedido 05/09/2023  
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015. art 51 y 18 inc.I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....  
Domicilio:.....  
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin- Destino: Oficinas administrativas de la Direccion Provincial de Vialidad"

	Descripcion Insumo	Meses	Precio	Importe
1	Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12		
2	Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12		
3	Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12		
	<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ \_\_\_\_\_)

15 SEP. 2023

Recepción de ofertas hasta: \_\_\_\_\_ hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 10 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Vigencia del contrato: Tres (3) años

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de Entrega: A convenir

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

  
Maria Inana Zarantonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIDELICOP

Benzo Agustin  
Entrada y Amb...



0644 7  
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 11 SET. 2023**

**VISTO** el Expediente D.P.V. N° 0397/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la contratación de alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de vialidad;

Que a fs. 02 la presidencia solicita se inicie el trámite de contratación, mediante Nota N° 184/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° y 51° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/2 - Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 34/23 que tramita la contratación de alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin – Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de vialidad; establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

*ES COPIA*  
*ES COPIA*  
Kenzo Agustín  
Tramitación y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad  
  
Maria Ileana Zarantonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.



RESOLUCION D.P.V. N°

123.-

  
Maria Ileana Zarantonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Sergio Agustin  
Presidencia y Archivo  
de Vialidad